

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS PARA LA VOTACIÓN.

Procedimiento voto por correo:

- **Quienes opten por el voto por correo tendrán en cuenta lo siguiente:**
 - Se va a entregar una **solicitud de voto por correo** a todos los componentes del censo electoral que así lo soliciten por correo electrónico a la dirección secretaria.cp.bachilleralonsolopez.alcobendas@educa.madrid.org o acudiendo a Secretaría del centro.
 - Una vez revisada la solicitud de voto por correo, se entregará toda la documentación para poder realizar el voto por correo a través de los/as alumnos/as o acudiendo a la Secretaría del centro según indique la solicitud.
 - **Si se elige esta opción hay que recordar que no se puede ejercer el derecho al voto presencialmente.**
 - Se deben usar los sobres y papeletas oficiales entregadas.
 - Hay que adjuntar copia del DNI o documento acreditativo **que figure en el censo** tal y como se explica en la documentación que se adjunta por correo electrónico a las familias.
 - Se adjunta información sobre cómo proceder con el voto por correo.
 - Se enviará por correo postal antes del 24 de noviembre que es la fecha en la que se celebrarán las votaciones. Podrán enviarlo a partir del día 18 de noviembre tras la publicación del listado definitivo de candidatos y se recomienda que se realice con tiempo suficiente para tener garantías de que llegue al destino.
 - Los sobres se remitirán al apartado de correos que ha sido adquirido por el centro para este fin.
 - Se recogerán todos los sobres por correo el mismo día de la votación por parte de algún miembro del equipo directivo y/o algún miembro de la junta electoral sobre las 12:00 horas, no teniéndose en cuenta para el escrutinio los que pudieran llegar más tarde de esa hora.

DÍA DE LA VOTACIÓN PRESENCIAL SECTOR PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS: 24 de noviembre de 2022

- Se votará en persona trayendo el DNI, pasaporte o NIE que aparece en el censo definitivo para poder votar. No será válido ningún documento que no sea el que aparece en el censo definitivo.
- El horario para votar será de **13:00 a 16:30 horas**. El voto es directo y no delegable (cada padre/madre/tutor legal tendrá que votar en persona).
- Acta. Terminada la votación se levantará acta y se hará pública.

El Presidente de la Junta Electoral